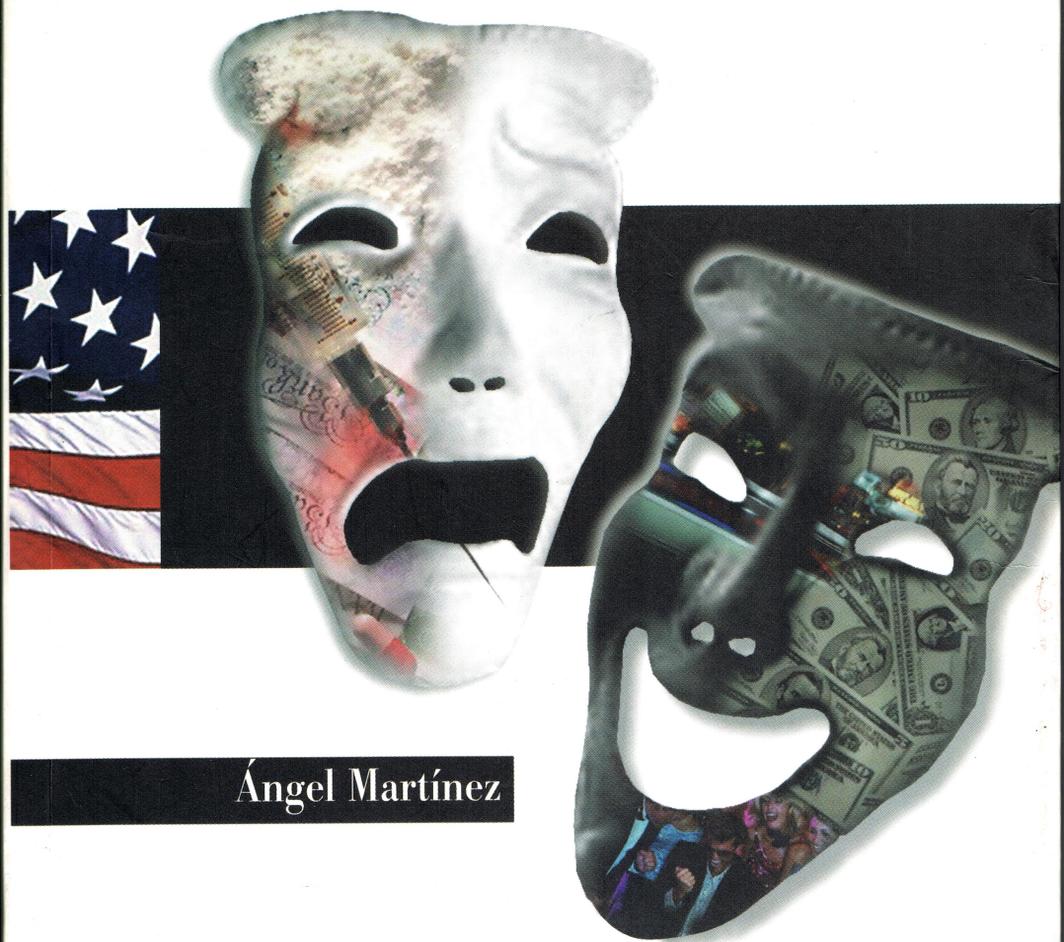


La **Doble Cara** Del **Narcotráfico**

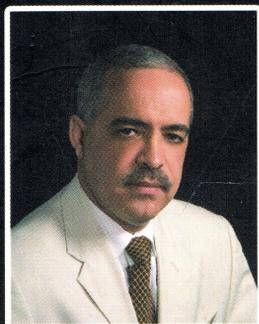


Ángel Martínez

La Doble Cara del Narcotráfico: Es un relato de excepcional realismo, maravillosamente narrado en primera persona por su protagonista, un investigador privado, quien a través de sus indagaciones nos abre las puertas de un mundo de droga, mafia y poder, que parece ficción, pero que sin embargo es una realidad que está sucediendo ahora, en cualquier ciudad del mundo.

Su lectura lo apasionará desde la primera página envolviéndolo en una forma de vida que jamás pensó que existiría. Pero más allá del caos, la muerte y la descomposición social, lo preocupante de la situación es la doble cara de quienes combaten el narcotráfico.

Este libro revela con toda crudeza el violento mundo del crimen organizado



www.MartinezInvestigations.com

ÍNDICE

Agradecimientos	9
Los narcotraficantes están ganando la guerra	11
Cómo funciona el negocio	18
Mi trabajo	20
El informante	43
Mi esposo únicamente tiene ojos para mí	67
La banquera está enamorada	128
Cuando le lean sus derechos	145
Jamaica	170
Les aseguro que todos están muertos	178
El sicario	192
Los inicios de un sicario llamado Josué	197
El asesino ataca en EE.UU.	207
Programa de Protección a Testigos	236
En mi viaje a Costa Rica	243
Regreso a Miami	276

PROGRAMA DE PROTECCIÓN A TESTIGOS

EN EL AÑO 1929 LAS MAFIAS ITALIANAS TENÍAN A LOS Estados Unidos de Norteamérica en estado de convulsión a causa del trabajo que desarrollaban las organizaciones criminales. Al Capone y Lucky Luciano, sus líderes principales, llenaron de sangre las calles de los más importantes estados de la Nación Americana.

En algunas ocasiones estos criminales se hacían llamar “la mano negra”, y crearon lo que se denominó “el código del silencio”, consistente en que el que hablaba con la Policía sería “liquidado”. Ya para el año 1946 la situación estaba fuera de control para las autoridades, pues los criminales se limitaban a “enviar mensajes” a los diferentes estamentos de una sociedad aterrorizada que guardaba silencio y entorpecía cualquier tipo de investigaciones surgidas a raíz de los múltiples asesinatos y hechos delictivos perpetrados en las diferentes ciudades; es decir, la colaboración que recibían las autoridades por parte de la comunidad, era nula.

El Congreso de Estados Unidos advirtió que el país estaba tomando un rumbo muy peligroso, cuando un nuevo ingrediente aportado por las organizaciones criminales entró en escena con fuerza arrolladora; se trataba de una actividad excesivamente lucrativa: el tráfico de drogas como las metanfetaminas y estimulantes, que tenía un importante y creciente mercado, a pesar de la oposición parcial de la “vieja guardia”, representada por los mafiosos tradicionales que no querían involucrarse en el nuevo negocio.

Uno de los primeros arrestos que se hizo fue el del mafioso Pete Casella en el año 1959. Casella fue sentenciado a quince años de cárcel, hecho que le dio razón a los antiguos capos que no querían incursionar en el tráfico de drogas; pero para las mafias ya el daño estaba hecho, las agencias federales habían dado la voz de alerta de que los italianos, además de sus negocios de extorsión, robo y asesinatos, estaban iniciando una nueva actividad ilícita dentro del crimen organizado.

El Procurador de la Nación, Robert Kennedy, se dedicó a reforzar e institucionalizar el Programa de Protección a Testigos, con el objeto de usarlo como arma contra el crimen organizado. El Departamento de Justicia buscaba una forma de garantizar la seguridad de los testigos y encontró en el Procurador un aliado de mucho peso.

El Programa se responsabilizaba de reubicar y cambiar la identidad de los testigos, y como no tenía un nombre específico fue denominado de diferentes formas:

- Programa de Seguridad de Testigos.
- Programa de Reubicación de Testigos.
- Programa de Protección a Testigos.

Este Programa contaba con aproximadamente once millones de dólares de presupuesto y doscientos agentes, que tenían a su cargo proteger alrededor de seiscientos criminales de las peores calañas del bajo mundo, pero que se habían acogido a la protección del Gobierno federal.

Dicho Programa de Protección a Testigos cuenta con muchas restricciones que fueron puestas sobre la mesa en el acuerdo que hizo Josué con los fiscales de Miami Florida.

Luego de los datos que Josué dijo que podría aportar a los servicios de seguridad de los Estados Unidos, su abogado defensor tomó la palabra:

—Nuestras peticiones son las siguientes. Primera: queremos una casa totalmente pagada con diez hectáreas de terreno. Segunda: que se le permita a mi cliente usar armas de fuego para su protección, de la que se encargará él en su vivienda. Tercera: un sueldo de por vida por la suma de tres mil dólares mensuales. Cuarta: que estos acuerdos queden consignados por escrito.

El fiscal que estaba presente en la reunión en compañía de su asistente y algunos agentes de seguridad respondió:

—Antes de hacer cualquier acuerdo quiero saber si de verdad nos interesa lo que nos vaya a decir el acusado. —Josué que estaba muy atento a todo lo que allí se decía, decidió intervenir.

—La única forma de destruir esta fuerza criminal es dar la cara y hablar en contra de ellos.

—¿Está dispuesto a testificar en la Corte?, —preguntó el fiscal.

—Si, pero déjeme aclararle que sin testigo no puede haber juicio ni condena y sin protección no habrá testigo.

—Quiero algunos detalles.

—Les diré donde hay dos mil setecientos kilos de cocaína; les proporcionaré números de cuentas bancarias con más de cincuenta mil millones de dólares del cartel de Medellín. De seguro les interesará saber quiénes son Marcela y Bibiana, las gemelas colombianas, y esclarecer más de mil asesinatos sin resolver en los que están enredados políticos y grandes millonarios de toda América Latina; además presentaré pruebas para cada reporte que les dé.

—Sobre el punto número dos no estamos de acuerdo, pues al Departamento de Justicia en lo que lleva este Programa funcionando no le han matado el primer testigo bajo protección federal.

—Si los cuatro puntos de mi petición no son aprobados no hay trato. —Se apresuró a contestar el acusado.

—Tengo que consultar su petición con el Departamento de Estado en Washington; le daré respuesta por escrito en una semana.

El abogado de Josué sabía que si no obtenía un documento escrito por parte del fiscal de allí derivarían perjuicios irreparables para su cliente, pues cuando no hay nada escrito con los federales las cosas quedan únicamente de su lado.

Una semana después de aquella reunión, los agentes y el fiscal recibieron la aprobación de Washington a las peticiones del asesino. Al convocar a una nueva reunión el fiscal puso sobre la mesa lo autorizado por las autoridades competentes.

—Esto fue lo que logré obtener con respecto a su propuesta: nos encargaremos de todos sus gastos, no tendrá problemas de ningún tipo, es como comenzar una nueva vida.

—Nosotros —terció el abogado— pedimos un sueldo fijo de tres mil dólares mensuales.

—Eso se puede arreglar.

—Recuerde, quiero todo especificado en el convenio.

—No hay problema, por otra parte tendremos algunos puntos que son determinadamente prohibidos.

—¿Cuáles?

—El testigo jamás volverá a tener comunicación con sus familiares, no podrá hacer contactos con sus antiguos amigos, será enviado a un lugar no determinado y nadie sabrá cuál es su paradero; se le cambiará todo documento que posea, se le dará un tiempo muy breve para que elija un nombre, en ese momento se le tomarán las huellas digitales y tendrá una nueva acta de nacimiento y nueva identificación con su nuevo pasaporte; cualquier mensaje que usted quiera enviarle y también nosotros será a través de un sistema de seguridad controlado por el Programa de Protección a Testigos; ninguna agencia federal conocerá su destino; se le darán los tres mil dólares que pidió para su manutención durante toda su vida, se le darán nueve mil dólares para comprar un auto. Para finalizar, si comete una infracción a lo establecido en este acuerdo se le cancelarán los pagos de manutención, y puede ser arrestado hasta que termine el proceso.

—Quiero todo eso por escrito. —Dijo el abogado de Josué.

—¿Cómo se inició usted en este trabajo de sicario?,
—continuó el fiscal dirigiéndose a Josué.

—Nosotros los colombianos copiamos un poco del sistema de los italianos; cuando un novato quiere ingresar a formar parte de la mafia debe cometer un crimen para ser un hombre preparado.

—¿Si copiaron a los italianos por qué ustedes, la mafia colombiana, ataca a la familia?

—Una regla de la mafia italiana es no cometer actos de violencia delante de la familia, nosotros hacemos lo contrario; el narcotráfico no hace distinción entre inocentes o culpables, es capaz de aniquilar a cualquiera y se ensaña con los inocentes pues así el culpable buscado sufre más.

—¿Usted cometió su primer crimen cuando entró en esta organización de sicarios?

—Así es. Para probar que era un hombre con cojones maté a mi primo hermano de un tiro en la cabeza; en ocasiones era difícil, era como estar entre la pesadilla y la realidad.

—¿Cómo ha hecho para soportar semejante tipo de trabajo?, —preguntó asombrado el fiscal.

—Lo que para ustedes es un asesinato para mí es algo normal; mi trabajo es matar personas, la carnada siempre muere.

El Gobierno acogió como informante al “asesino del monte” y lo protegió. Hoy el sicario vive en alguna ciudad de los Estados Unidos premiado por cometer más de mil asesinatos.

Esto es lo que llamo “la doble cara del narcotráfico”; si usted amigo lector, no está de acuerdo con esta política del Departamento de Estado en Washington,

que consiste en cambiar la condena de un asesino por la información que él dé, quiere decir que seguimos la misma dirección en este sendero de incomprensión y decisiones erradas.